

# La Semana Veterinaria

UAB  
Universidad de Veterinaria

Boletín profesional de la «Revista de Higiene y Sanidad Pecuarias»

• Fundador: F. GORDÓN ORDÁS

Año XVIII

Núm. 901

Correspondencia y giros:

Santa Engracia, 100, 2.<sup>o</sup> B. Madrid-3

Domingo, 1 de abril de 1934

Franqueo

concertado

Esta publicación consta de una Revista científica mensual y de una Boletín, que se publica todos los domingos, costando la suscripción anual a ambos periódicos 35 PESETAS, que deben abonarse por adelantado, exceptuando siempre a contarse las anualidades desde el mes de Enero.

## Cuestiones generales

**Luz sobre cría caballar.**—La polémica entablada en las columnas del diario *Luz* sobre cría caballar, en la que nunca debió rebasarse los límites de lo que permitiera un razonado y discreto juicio crítico, que inspirado con nobles propósitos incluso hubiera sido conveniente y beneficioso, tenía que despertar ciertamente interés entre profesionales y ganaderos, que no desconocen la importancia capital de riqueza pecuaria que representaría una producción caballar bien orientada y dirigida.

Se ha estado dando una sensación al público imparcial, alejado de toda pasión partidista, de que el fin que al parecer se persigue provocando la discusión de estos asuntos, más que a otra cosa tiende a disputarse la posesión de la dirección de los mismos: circunstancia que en último extremo y por el momento no interesa al país ganadero, que sólo desecharía ver plasmado en realidades vivas lo que constituye su anhelo y esperanza desde mucho tiempo: obtener y poder disponer de mulas de calidad y caballos de tiro con que atender las necesidades de la agricultura, de la industria y del ejército, para dejar de ser tributarios del extranjero, cesando la salida de los muchos millones que representa la importación que venimos sosteniendo durante tanto tiempo.

Permitásenos, con todo respeto a los impugnadores, manifestar por nuestra parte, que consideramos injusto combatir un organismo de la envergadura de la Dirección General de Ganadería en pleno periodo de organización. Quizá sea uno de los positivos aciertos de la República su creación. No se hará esperar mucho tiempo sin que podamos comprobarlo. En el desbarajuste y preocupación mundial actual que presenciamos, la salud de los pueblos está en la intensificación de su agricultura y ganadería en íntima conexión.

Así han debido entenderlo las regiones ganaderas del norte que, como la de Santander, se han apresurado a exteriorizar su protesta, procurando desvanecer el ambiente de enrarecimiento y hostilidad que viene oponiéndose al normal desenvolvimiento de la Dirección. En el importante y más leído diario de la provincia *El Cantábrico*, aparece estos días una extensa información en primera plana que encabeza expresando a grandes titulares: «La labor desarrollada por la Dirección general de Ganadería no puede ser más admirable».

El argumento que constituye el fondo del asunto puesto a debate, parece girar en torno al mayor o menor coste del servicio de sementales y su reducción con relación al entregado por Guerra.

Con el concienzudo plan iniciado con procedimientos nuevos y normas eficaces que observamos empieza a ponerse en práctica, ni la cifra de seis o siete millones que puedan invertirse ahora, ni la de diez o doce antes, son motivo de preocupación si se va resueltamente a la obtención de una producción de sementales nacionales, caballos de servicio de tiro y mulas de calidad, con arreglo a nuestras posibilidades y necesidades: agricultura, industria y defensa nacional.

Lo que ha de preocuparnos realmente es la serie de millones que salen de España, sosteniendo anualmente una importación media de 10.700 mulas y 2.500 caballos, en su mayor parte de aptitud tiro, que no hemos llegado a producir, entre otras causas, porque la recría es difícil problema a resolver en un país tan pobre en recursos forrajeros como España. El desarrollo del plan nacional de obras hidráulicas puesto en ejecución, remediaría, sin duda alguna, esta agustiosa situación convirtiendo en campos de prados tierras improductivas hasta el presente.

Por otra parte, el destronamiento del caballo por el motor ha sido más aparente que real y sólo ha podido perjudicar la industria equina en sitios en que como España, no ha estado organizada debidamente ni se le prestó el amparo oficial necesario. No se estimuló la producción, no se ha comprado a precios remuneradores directamente a los ganaderos y la cría del caballo se abandonó por antieconómica. Sin embargo, el Estado ha venido entreteniendo durante muchos años reproductores importados, especialmente bretones en sus dos va-

## Inmunidad activa

El secreto de la inmunidad activa en la peste del cerdo, está en el virus, que puede ser mortal al 1 : 300.000 de centímetro cúbico, o no ocasionar infección, y en una dosificación en armonía con la potencia del suero.

El Instituto Veterinario Nacional S. A. elabora virus y facilita el suero-virus antipestoso

## BUFFALO-INSTITUTO

riedades Trait y Postier, que han constituido y constituyen esencialmente el efectivo de nuestros Depósitos, sin haber conseguido hasta la fecha disponer de sementales nacionales originarios de aquéllos, ni de caballos de utilización de servicio de tiro conque atender nuestras necesidades. Pues la artillería ha estado remontada igualmente con postier bretones, casi todos importados.

Podemos señalar entre las causas de este estado de cosas, la de no haberse concedido toda la atención e importancia al papel que juega la yegua en la reproducción. No hay mulas reputadas en España porque no disponemos de buenas yeguas de vientre y la misma razón reconoce la falta de sementales nacionales y caballos de utilización. El ejemplo lo tenemos en la yeguada nacional, cuya existencia ha permitido que conservemos selectos ejemplares de silla, raza árabe, que bien puede decirse gozan la supremacía de todos sus congéneres de todo el mundo.

De nada, pues, ha servido ni podrá servir que el estado entretenga y ponga a disposición de los ganaderos y agricultores 1.000 ni 1.500 ni 2.000 reproductores de elección para cubrir el efectivo de yeguas de que disponemos. Deséchese todo temor respecto a las consecuencias de la reducción del número de sementales, porque es posible que con la mitad y aún menos de los que han quedado, sobrara y bastara para beneficiar las yeguas que realmente fueran aptas para reproducir.

El mejor servicio que la Dirección puede empezar a prestar a la mejora de la ganadería caballar, será el de ordenar que con toda urgencia y rigor se estudien

y clasifiquen todas las yeguas del país, haciendo inscribir en cada Ayuntamiento, Asociación o Sindicato, sobre un libro registro, las que únicamente reunan un mínimo de condiciones morfológicas, origen, caracteres, peso, alzada, edad, etc., por las que puedan ser consideradas susceptibles de poder ser buenas yeguas de vientre. Para ser presentadas al semental del Estado, será condición indispensable acompañar el certificado correspondiente de figurar inscritas en dicho libro registro. Las que no hayan sido inscritas por no reunir condiciones, deberán ser eliminadas totalmente de la reproducción e igualmente castrados los sementales nacionales o particulares impropios con los que no se haya obtenido una mejora. Tenemos entendido que éstos serán los primeros pasos que ha de dar la Dirección para encauzar este caos de engendros y caricaturas caballares consecuentes a una desdichada variación desordenada del mestizaje actual, agravado por la degeneración de los productos con una cría deficiente y prematuro trabajo dado.

Hemos oido también, que por la Sección de Fomento Pecuario se estudia

# Alimentación de los Animales domésticos

POR

Nils Hansson

Obra clásica que resume los trabajos experimentales de nutrición llevados a cabo en los países escandinavos.

Indispensable para todo veterinario y ganadero que haya de formular racionamientos económicos y de valor nutritivo adaptado a las tablas más completas que se conocen en materia de equivalencia.

Versión española de la segunda edición alemana, por nuestro compañero don PEDRO CARDÁ GOMEZ.

PRECIO: 20 PESETAS

Los pedidos al traductor, don Pedro Cardá Gómez: Plaza de las Salesas, 2, principal.—MADRID.

una racional distribución de sementales respondiendo al tipo de yegua indígena de cada región, teniendo en cuenta sus posibilidades económicas, utilización local, condiciones de adaptación y composición del suelo que tan directamente ha de influir en la calidad de los pastos.

La apertura de libros genealógicos, constitución de sociedades y sindicatos hípicos, concursos regionales y comarcales, premios y primas de conservación a las mejores yeguas de vientre, potrancas y potros, toda clase, en fin, de manifestaciones agro-pequeñas, que son las que han de contribuir a la puesta en marcha de esta importante rama de la ganadería, hasta llegar a conseguir una producción equilibrada con nuestras necesidades, para dejar de una vez la tributación al extranjero incrementando nuestra riqueza nacional.—*José Crespo*.

**Un voto de calidad.**—Nada hubiera escrito a propósito de una carta recibida, con motivo de la Memoria que tuve el honor de presentar a la Dirección de Ganadería, si el autor se hubiera limitado a felicitarme personalmente, como han hecho otros amigos, o amigos desde ahora, con tal motivo. En el presente caso, además de la carta, me acompaña don Angel Fernández (a quien

no tenía el gusto de conocer) un artículo suyo publicado en *El Faro de Vigo*, en el que al referirse a mi Memoria y ensalzar al propio tiempo con tanta justicia la figura del hombre de ciencia don Cruz Gallastegui, termina con las manifestaciones que copio a continuación. Constituyen en verdad, el más preciado voto de calidad en contra de los *folrones y malandrines*, que tanto anhelan deshacer lo único grandioso en uno de los aspectos fundamentales de la producción, el de la Ganadería, que ha forjado para la Patria la República.

Al copiar dichos párrafos, no deseo sino agradecer públicamente las palabras del escritor, que tan bien enjuicia la solución de uno de los más trascendentales problemas del suelo español. En ellas se encuentra condensado el voto de calidad, que constituyendo el unánime sentir del verdadero ganadero, en definitiva arrollará el falso poder de todos aquellos que, haciendo juegos de presidigación en la Ganadería española, son capaces de las mayores atrocidades imaginativas con tal de ir viviendo.....

Y sin más preámbulos, con el mayor gusto, escribo al pie de la letra:

«En Galicia hace falta la cooperación y la instrucción; la cooperación es la suma del hombre con el hombre; la instrucción, la suma del hombre con el pensamiento universal.»

«Los remedios no son puramente empíricos, están en el sentido común. No hay padre ni madre que no enseñen a sus hijos, por muy pobres que sean de

### Pureza - Potencia - Baratura

Estas tres palabras sintetizan las virtudes del suero antipestoso del virus

BUFFALO - INSTITUTO

El Instituto Veterinario Nacional S. A. y sus depósitos y sucursales tienen existencias.

Por telégrafo y teléfono, la palabra registrada: INSTITUTO.

Por correo a las distintas direcciones.

inteligencia y educación, el retrán español «Arrímate a la sombra de algún árbol» y que no le digan «Aprende, porque con estas dos cosas es como se transforman los hombres y las naciones.»

«Está reconocido que Galicia reúne todas las condiciones cooperadoras y que ninguna otra región la supera; tiene gente capacitada para que por medio de una activa campaña haga conocer las ventajas de este nuevo estado remunerador, de manera que no es más que cuestión de hombres que tengan voluntad y entusiasmos para poner en práctica tan remunerador problema.»

«El veterinario en este caso, es el que debe jugar el papel más importante; este debe ser el hombre, el técnico y hasta el verdadero político (que nosotros siempre pusimos al rojo vivo), que le hace falta en nuestras Sociedades agrarias, para que de una vez para siempre, arranque de la miseria y de la incultura en que está metido al campesino español. — Moisés Calvo.

### Opiniones y comentarios

**Dos soluciones a la vez.**— A la hora de la «verdad» o sea la de confeccionar los presupuestos, todo el mundo se siente con médula para opinar. No hemos de ser menos y, aun vulgar, allá va nuestra opinión.

Creemos que quien pretende confeccionar un presupuesto debe tener presente dos cosas fundamentales entre otras muchas. Una: meditar la transcendencia de lo que se va a dotar. Otra: ver si la transcendencia existe.

Parece así, a la ligera, un jeroglífico, pero no lo es. Mirar adelante, defender

la posición después de razonada y caminar deprisa, es algo que resuelve en esta materia el presente y resuelve con el tiempo el pasado cuando el pasado se levante pidiendo solución: El déficit.

Déficit y nivelación son dos conceptos con salida mutua, no cabe duda. Y tan frecuente, que para alguien resulta un sistema elegante de capear el temporal. Tiene muchos partidarios y esto es grave.

No pretendo ahondar razones de quien aprecia el problema así. Pero tampoco debe ocultarse que quien obra en esta forma lo anima en ocasiones el egoísmo refinado por un lado, una depurada mediocridad de otro, criterio de la vida y sus leyes, estrecho y limitado a veces y miedo o maldad en ocasiones disfrazados de bondad y sabiduría.

Todo, o gran parte de esto, puede resumirse en el hombre u hombres que pretenden saldar su déficit por nivelación. Es muy cierto. Y es muy cierto porque casi toda la Prensa, casi todos los políticos y gran parte de ciudadanos gritan en este sentido: «austeridad en los gastos; poda en los presupuestos». No dicen más y ya es demasiado. Acaso lleven razón.

Nosotros creemos que lo cómodo y equivocado de este sistema no debe prosperar con su aspecto genérico porque consideramos las cosas desde otro punto de vista distinto o sea que un presupuesto (que salve primero y nivele después) debe ser creador. Y debe ser creador singularmente a circunstancias críticas, en momentos difíciles, cuando todo es hostil, es decir, cuando el peligro presente es enorme y cuyo abandono puede traducirse en disolución o bancarrota general puesto que ésta sobreviene por causa de índole diversa, pero liga-

### **PRECOCIDAD RENDIMIENTO FECUNDIDAD**

Tres aptitudes reunidas en el CHATO DE VITORIA, 18 arrobas al año. 85 por 100 peso canal. Promedio, 9 productos por parto. Lechones para recria y reproducción. Precio especial a veterinarios.

FEDERICO P. LUIS - Veterinario - San Vicente, 2 - VITORIA

das todas a un sistema que aletarga el funcionamiento y explotación de reservas naturales del país, única figura positiva que por si sola da origen a la riqueza artificial después.

He aquí porque somos enemigos de la «poda de los presupuestos», de la «austeridad en los gastos» tan cacareados entre gente de doble vista y preconizadas por ellos como panacea de salvación.

«Poda», sí; «austeridad» en los gastos, sí. Pero ¿dónde? No lo dicen. Además van más allá. No quieren podar gastos allí donde éstos no producen, donde esquilman, donde empobrecen, donde arruinan. Y poda para estas gentes es también no dotar las fuentes de riqueza. ¡Demasiados vivos, apelando al truco del que el campesino está agobiado de cargas tributarias! ¡Demasiado vivos! Esas cargas impropias debieran ser el punto culminante para deshacer la injusticia.

Veamos. Dos Ministerios hay en cuyo radio de acción giran los demás, si se paralizan, se paralizarán los demás: Instrucción y Agricultura. Por tanto, los otros Ministerios deben ser uno resultante de estos. Cultura y riqueza es la avanzada; y por serlo probablemente con el tiempo haga destrozos en alguno o algunos Ministerios dotando o limitando influjo en los que sean, por aquello de que llevan en sí paz y sosiego, riqueza y cultura. Cultivar cerebros y las reservas naturales. Este es el problema. ¿Puede aspirarse a más?

Aquí debe volcarse el presupuesto sin «poda», sin limitaciones. Escuelas en todos sus grados y clases que preparen profesionalmente; granjas de experi-

mentación; Estaciones Pecuarias provinciales y comarcales, viveros de arbolado; Equipos de técnicos, enseñando en el campo a producir científica, racional y económicamente (calidad y cantidad), ganadería y sus derivados, industrializados y cooperativos..... en una palabra, es preciso derramar por el campo los conocimientos logrados con el estudio y la investigación para que el campesino produzca riqueza que sea riqueza (el trigo es pobreza), salvándose y salvando a los demás y creando otra riqueza por reversión al punto de origen, al tesoro público. Pretender podar esos dos departamentos base de la economía y sostén nacionales, se nos antoja un suicidio, y quien lo proponga y quien lo realice, mentecatos, vivos o malvados.

La tierra tiene la incógnita. Pero la tierra carece de árboles y de ganados. Por ahora y luego, en la Ganadería, con mayúscula (aun muchos no se dieron cuenta de lo que vale, es y representa la Ganadería aunque alardean de lo contrario), está la solución. Solución inmediatamente tangible, capaz por si sola de resolver en muchos lugares problemas amenazadores, cuya gravedad todo el mundo ve en el éxodo diario, huyendo de la lucha, de la miseria, de la zozobra y de la estrechez.

Es forzoso, por tanto, llevar la técnica al campo, que hagan su explotación racional y haga a la vez del campo un lugar apacible. El campo, en tres partes largas, está cansado de dar productos forzados y por forzados mezquinos, impropios de su constitución. Tierra pobre, clima adverso en todo el secano, tierra obligada y, de añadidura, sin ordenación, dirección, ni adaptación, esta tierra

## Producción y organización científicas

El Instituto Veterinario Nacional S. A. que siempre se distinguió por su producción científica, sin perjuicio de la comercial, después de un eclipse, reanudará su obra, que será ampliada con organización y colaboración adecuadas, de las que tendrán pruebas nuestros lectores.

Ciencia veterinaria; técnicos veterinarios; capital veterinario.

deshecha, tiene que dar forzosamente primero pesadumbres, y despoblación por miseria después.

Lo dicen tratadistas de Geografía Humana, lo dicen sociólogos, lo dicen economistas.... y lo decimos nosotros que lo vimos y vemos cada día y cada año. Cualquier contingencia (se dan otras muchas) atmosférica representa una tragedia en cada casa. Y es brutal y es inhumano el hecho de hacer depender al hombre de las veleidades de la Naturaleza, cuando incluso puede aprovecharse de ellas. El hombre debe depender de sus manos y de su talento, no del milagro..... que hasta espléndido perjudica.

Naciones amenazadas, supieron levantarse y vencer. Dinamarca, entre otras, vivió la misma intensidad social y económica porque atraviesa España. Tuvo gobiernos, los gobiernos crearon técnicos, los técnicos formaron ciudadanos cultos y la transformación de su suelo fué total. La ruina se trocó en grandeza acrecentadora con el perfeccionamiento cooperativista, industrial y comercial. Si en Dinamarca hubiéranse «podado» los gastos que se invertieron en realizar labores sociales y culturales ¿sería Dinamarca lo que es? No. Allí no dependen del cielo como depende más de media España. Depende Dinamarca de los hombres.

Es preciso, pues, que España, si quiere sacudirse del peligro, deje de depender del cielo para que obedezca a la mano del hombre. La «poda», que se realice en las dotaciones, y no solo esto, la falta de dotaciones precisas en las Direcciones de Montes y de Ganadería, es una insensatez, porque priva de cosas al cam-

po que son indispensables (técnicos) para que llegue un momento que el campo no pida, sino que dé. El auxilio es inmediato. Comiéncese por el principio. Montes y Ganadería, tienen que cumplir una misión muy grande en el suelo nacional. Esta misión salvadora es, que el campesino cultive menos trigo, tome leche, coma carne y pueda tumbarse a la sombra de los árboles.... cosas que hoy el campesino no puede hacer. Redimase al campesino, que él redimirá también. Con «podas» en estos presupuestos ni se redime.... ni se nivela el déficit.

Y si de nivelación se trata, vamos a ella como debemos ir: suprimiendo de un *plumazo* los cientos de millones que absorben otros departamentos, origen de la calamidad nacional.

No hay otra política para nivelar el déficit. Fomentar las fuentes de ingreso es una solución. Otra solución es el *plumazo*. Y otra solución es, las dos soluciones a la vez.—*Leandro Rojas.*

## Labor social

**Conferencia de divulgación pecuaria** —II. La tercera de las conferencias organizadas por el equipo móvil de la Dirección General de Ganadería, se celebró en la tarde del miércoles, en el sitio y hora acostumbrados, corriendo a cargo del joven avicultor valenciano, don Vicente García Lluch, verdadera autoridad en estas materias.

Comenzó por establecer una acertada comparación entre la gallina y la má-

**Los DISTOMAS, causantes de la DISTOMATOSIS HEPATICA, son muertos, destruidos y eliminados con las Cápsulas VITAN, preparadas a base de antihelmínticos específicos, contra estos tremátodos tan perjudiciales.**

**Laboratorios I. E. T. - Cortes, 750 - BARCELONA**

quina, para sentar la conclusión de que si el avicultor desea que esa hermosa máquina transformadora, que es la gallina, le proporcione productos inmejorables en cantidad y en calidad, precisa el suministro de una alimentación abundante y adecuada.

Se extiende en consideraciones generales sobre el capítulo de alimentación, aclarando conceptos fácilmente confundidos por gentes desconocedoras de la materia y, a través de su disertación, se ocupa y aclara el papel que desempeñan los cereales, las harinas de carne y de pescado, las semillas de las leguminosas y cuanto, en fin, es de uso corriente en materia de alimentación, terminando por hacer un estudio concienzudo de la celulosa y del papel que desempeña en la asimilación de la misma el *bacillus amylobacter*.

El estudio de la función y poder energético de las grasas, en virtud de la combustión, el de la función vitaminica y el de los productos iodo, ioduro potásico y glándulas tiroides, así como el del producto denominado *mineiodo*, tan en boga, son analizados bajo el importantísimo aspecto de su actuación en la puesta, deduciéndose de su clara exposición, que el avicultor puede encontrar en tan eficaces auxiliares, un valor real, que ha de compensarle con creces del gasto que el suministro de los citados elementos ha de proporcionarle.

La función reconstituyente del aceite de hígado de bacalao y la acción de los rayos ultravioletas, para combatir el raquitismo de los pollos, constituye otro aspecto interesante de la conferencia, digno de tenerse en cuenta por el avicultor.

Para finalizar su conferencia, explicó el alcance de la relación nutritiva de

los alimentos, barajando tablas en las que se indican índices a cada uno de ellos, haciendo distinciones, entre las relaciones nutritivas llamadas estrechas y amplias o anchas, terminando su instructiva conferencia ofreciendo al auditorio fórmulas por él contrastadas con visible acierto, para que todo género de explotaciones, relacionadas con los aspectos de crecimiento y cebo de los pollos, puesta de gallinas, etc.—*Gerónimo Gargallo.*

## Asociaciones provinciales

**Nueva directiva en Salamanca**—En reciente Junta general han sido designados para ocupar los cargos directivos de aquella Asociación los señores siguientes: Presidente, don Elias Salgado de la Torre; vicepresidente, don Juan Bernal Bernal; secretario-tesorero, don Federico Fraile Bermejo; vicesecretario-tesorero, don Higinio Hernández Juanes, y vocales, don Pedro Cornejo Ramírez, don Aquilino Gómez Jiménez, don Alejandro Casado Ortiz, don Abdón Roldilla Martín y don Angel García Curto.

Felicitamos a estos compañeros y amigos a quienes deseamos muchos éxitos en su gestión.

## La Nueva Zootecnia

Revista de biología animal rigurosamente científica. Reflejo fiel del espléndido panorama de la ciencia de su título. Copioso arsenal del material indispensable para poder conocer de la biología de la carne y de la leche y de cuanto es útil tener presente en las distintas industrias pecuarias. Recopila los trabajos más importantes que sobre la biología y la industria animal se realizan en el mundo.

Se publican seis números al año.

Suscripciones en: SANTA ENGRACIA, 100 2.<sup>o</sup>-B. MADRID 3.

Al año....	España, Portugal y América.....	12 pesetas
	Otros países.....	16 >
	Estudiantes.....	8 >
	Número suelto .....	3 >

## Los estudiantes

**Asociación Turró.**—En reciente Junta general han sido designados para ocupar los cargos directivos de la Asociación Turró de estudiantes de Veterinaria (de la F. U. E.) los señores siguientes: Presidente, don Leandro Carbonero Bravo; vicepresidente, don Pedro Rivilla Pérez; secretario, don Emilio Berthol Mena; vicesecretaria, doña Elvira Caamaño Díaz; tesorero, don Justo Cañamares de Mingo, y bibliotecario, don José María Vidal Santos.

Les agradecemos el saludo que nos dirigen y les deseamos en su gestión los mayores triunfos.

## Disposiciones oficiales

**Ministerio de la Guerra.**—ORDEN DE SAN HERMÉGILDO.—Orden de 23 de marzo (*D. O.* núm. 70). Concede al veterinario primero, activo, don Federico Pérez Iglesias, cruz, con antigüedad de 17 de agosto de 1933. Cursó la documentación la tercera Inspección general del Ejército, Inspección de Veterinaria.

**Presidencia del Consejo de Ministros.**—TARIFAS DE RECONOCIMIENTO SANITARIO.—Decreto de 28 de marzo (*Gaceta* del 29). Corresponde al personal del

Cuerpo Nacional de Veterinaria, en relación con el comercio exterior de ganado y productos de origen animal, el reconocimiento, inspección y demás medidas que para garantizar el buen estado sanitario y su circulación o consumo están ordenados en las vigentes disposiciones, realizándose esta función por los inspectores que prestan servicio en las Aduanas de los puertos y fronteras, quienes perciben los emolumentos a que autoriza la Ley y el Reglamento vigente de Epizootias, la Real orden de 27 de abril de 1927 y el Real decreto de 18 de junio de 1930.

Aparte estos derechos, perciben también los inspectores veterinarios por la determinación de edades y aptitudes del ganado que se importa o exporta y por la expedición de certificados, honorarios de derechos obvencionales, que no están sujetos a otra limitación que la del propio criterio o la costumbre establecida en la localidad en que el reconocimiento se realiza, sin que de estos ingresos se dé cuenta alguna, no existiendo por esta causa datos exactos que permitan apreciar su cuantía.

Exceptuando los derechos sanitarios determinados en el Reglamento de Epizootias, que son fijos e ingresan en el Tesoro, los demás se perciben directamente por los funcionarios que efectúan el servicio, motivando la falta de uniformidad y normas fijas para su percepción y aplicación numerosas consultas que ahora quedan resueltas, al darse cumplimiento con el presente Decreto a lo

#### NUEVA OBRA

## Compendio de Histología

por el profesor RAFAEL GONZALEZ ALVAREZ

Un volumen de 206 páginas, con 59 grabados. Obra moderna de orientación histofisiológica, con cualidades de claridad y ordenación en la doctrina, que la hacen adecuada para estudiantes y profesionales no especializados.

PRECIO: 15 PESETAS

Diríjanse los pedidos al autor: Núñez de Balboa, 85, MADRID, o a la administración de esta Revista.

Envíos a reembolso.

que en el de Bases de 7 de diciembre de 1931 se ordenaba sobre revisión de tarifas y reglamentación y distribución de los derechos sanitarios.

El importe anual de los ingresos que se obtienen en virtud de la aplicación de las nuevas tarifas, tomando como base las importaciones de ganado o productos alimenticios de origen animal durante el año 1932, deducida ya la parte correspondiente a los derechos sanitarios de carácter fijo que ingresan en el Tesoro según queda dicho, excede de 300.000 pesetas, cantidad que al entrar aquéllas en vigor se recaudará directamente en las Aduanas correspondientes y dejarán de percibir, por lo tanto, los inspectores veterinarios que efectúan los reconocimientos.

No por ello ha de privarse a aquellos funcionarios de la justa remuneración por los trabajos extraordinarios que realicen, pero principalmente se atiende con este ingreso a dar efectividad a los preceptos del referido Decreto orgánico de 7 de diciembre de 1931, relativos a las categorías, sueldos y asignaciones del personal, incumplidos hasta el momento presente por la dificultad de imponer nuevos gravámenes al Tesoro, que ahora, por el contrario, y merced a la distribución que se establece, obtendrá una importante participación en los ingresos.

Por lo expuesto y en atención a la inexcusable necesidad de poner en vigor

las tarifas aprobadas por las Direcciones generales de Aduanas y de Ganadería, y de dar cumplimiento a la adaptación de categorías y sueldos ordenada en el mencionado Decreto orgánico, de acuerdo con el Consejo de Ministros y a propuesta de su presidente,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.<sup>o</sup> A partir de 1 abril 1934 los servicios veterinarios de Inspección y análisis de productos alimenticios de origen animal presentados a la importación; la determinación y certificaciones de edades y aptitudes de los animales importados; la desinfección de las materias contumaces que se importan y el reconocimiento sanitario de los animales domésticos en régimen de importación, corresponderán exclusivamente al personal del Cuerpo Nacional de Veterinaria, dependiente de la Dirección General de Ganadería, llevándose a efecto por los inspectores veterinarios que prestan servicio en las Aduanas de puertos y fronteras.

Artículo 2.<sup>o</sup> Los derechos que por estos servicios correspondan sustituyen —y excluyen, por consiguiente, cualesquiera otros— a los que por los conceptos expresados estén establecidos o autorizados y hayan venido recibiendo los inspectores del Cuerpo Nacional o los veterinarios habilitados para este servicio, y se ajustarán en cada caso a las tarifas aprobadas por las Direcciones Generales

## Resolutivo admirable

Así le califican al Resolutivo rojo Mata cuantos veterinarios lo han empleado, porque con este magnífico preparado español obtienen siempre la resolución de los procesos crónicos de huesos, sinoviales y tendones con extraordinaria prontitud y sin dejar señal ninguna en la piel ni producir la más mínima dilación, razones por las cuales quien lo ha usado una vez ya no vuelve a recordarse de ninguno otro. Esto explica que cada día sea mayor la venta de tan excelente producto.

les de Ganadería y Aduanas, que a continuación se publican, ingresándose directamente su importe en la Caja de la Aduana respectiva, que llevará en los libros auxiliares de contracción e intervención cuenta aparte en el subepígrafe «Inspección veterinaria».

Artículo 3.<sup>o</sup> Las cantidades que por estos conceptos se recauden se liquidarán trimestralmente, distribuyéndose en la siguiente forma: el 10 por 100, para el personal veterinario de la dependencia a la que corresponde la realización del servicio, en concepto de remuneración extraordinaria; el 5 por 100, para la Mutual de Funcionarios de Aduanas por los trabajos extraordinarios de recaudación y liquidación que al personal de este Cuerpo se confían, y el 85 por 100, para el Tesoro que se destinará anualmente de este ingreso 148.000 pesetas para enjuagar las diferencias que representa el cumplimiento estricto de la adaptación de categorías y sueldos que se dispone en las Bases 9.<sup>a</sup> y 1.<sup>a</sup>, capítulo IV del Decreto orgánico de la Dirección General de Ganadería de 7 de diciembre de 1931, y que se reflejarán a partir de 1.<sup>o</sup> de abril próximo en las plantillas correspondientes, cuyo detalle, así como el de los ingresos, se comunicará por el Ministerio de Agricultura al de Hacienda para que se tenga en cuenta a los efectos presupuestarios.

Artículo 4.<sup>o</sup> De las liquidaciones trimestrales que efectúen las Aduanas respectivas se enviará por éstas copia certificada a las Direcciones Generales de Aduanas y Ganadería, así como a la Intervención General de la Administración del Estado, y este Centro, con vista del resultado obtenido durante un año, informará a los Ministerios de Hacienda y Agricultura, respecto de la proceden-

cia de que subsistan o se modifiquen las asignaciones fijadas, pudiendo acordarse su reducción si las percepciones correspondientes al Tesoro no permiten saldar con superávit el gasto motivado por el cumplimiento de lo ordenado en el Decreto ya mencionado de 7 de diciembre de 1931.

Artículo 5.<sup>o</sup> Por la Dirección general de Aduanas se dictarán las instrucciones necesarias para que por sus oficinas se dé cumplimiento a lo dispuesto en el presente Decreto sobre recaudación y distribución de los ingresos, estableciéndose por la de Ganadería las normas convenientes para la mejor realización de los servicios que a su personal se encomiendan, resolviéndose de acuerdo por dichos Centros las dudas o dificultades que pudieran suscitarse.

Artículo 6.<sup>o</sup> Se exceptúan del pago de los derechos que se fijan en las tarifas aprobadas, los animales y productos de éstos destinados a servicios dependientes del Estado, así como el ganado que en régimen de pastoreo o destino similar que no tenga carácter comercial sea objeto de importación o exportación temporal, y las expediciones que lleguen acompañadas de certificados sanitarios que tengan validez especial en España, en virtud de Tratados internacionales en que así se exprese.

Artículo 7.<sup>o</sup> Quedan derogadas cuantas disposiciones se opongan a lo que se preceptúa en el presente Decreto, del que se dará cuenta a las Cortes.

### Tres productos insustituibles

Después de haber acreditado sólidamente su *Resolutivo Rojo*, el farmacéutico D. Gonzalo F. Mata, ideó y compuso con su escrupulosidad característica otros tres específicos para Veterinaria: la **sericolina**, purgante inyectable; el **anticálico**, poderoso calmante y sedativo eficaz, y el **cicatrizante "Velox"**, antiséptico magnífico que permite la rápida cicatrización de toda clase de heridas, dando así a la terapéutica veterinaria española tres productos insustituibles, por su garantía de composición, su facilidad de empleo y su acción siempre eficaz.

*Tarifas de reconocimiento sanitario de ganados y productos de origen animal, en régimen de importación o exportación, aprobadas por las Direcciones generales de Aduanas y de Ganadería e Industrias pecuarias.*

1. <sup>o</sup>	Ganado caballar .....	5,00 pesetas por caballo.
2. <sup>o</sup>	Ganado mular o asnal.....	5,00 id. id. id.
3. <sup>o</sup>	Vacas lecheras .....	10,00 id. id. id.
4. <sup>o</sup>	Bueyes y novillos productores de carne .....	5,00 id. id. id.
5. <sup>o</sup>	Terneras de aptitud lechera .....	5,00 id. id. id.
6. <sup>o</sup>	Cerdos .....	2,00 id. id. id.
7. <sup>o</sup>	Ganado lanar y cabriol.....	1,00 id. id. id.
8. <sup>o</sup>	Aves no usadas en la alimentación .....	0,25 id. id. id.
9. <sup>o</sup>	Animales no expresados .....	Como sus similares.
	Cueros y pieles sin curtir .....	Hasta una tonelada, a 0,50 pesetas 100 kilogramos o fracción.
	Plumas en bruto y plumeros .....	El exceso de una tonelada hasta 50, a 2,00 pesetas tonelada o fracción.
10.	Tripas secas y en salmuera .....	Excediendo de 50 toneladas, a 100 pesetas por manifiesto y días de descarga.
	Lana sucia .....	0,10 pesetas una.
	Sebos y grasas animales .....	Hasta una tonelada, a 0,50 pesetas por 100 kilogramos o fracción.
	Otros despojos de origen animal .....	El exceso de una tonelada, a 3,00 pesetas tonelada.
11.	Aves vivas o muertas .....	
	Carne fresca o congelada .....	
	Tasajo y cecina .....	
12.	Jamones crudos, frescos o preparados .....	
	Conservas de carne .....	

13.	Bacalao y pez-palo.....	Hasta una tonelada, 0,50 pesetas por kilogramo o fracción. De 1 a 10 toneladas, 2,00 pesetas por tonelada o fracción. De 10 a 60 toneladas, a 1,50 pesetas por tonelada o fracción. Excediendo de 60 toneladas, a 100 pesetas por manifiesto y días de descarga.
14.	Langostas.....	Hasta una tonelada, a 0,01 pesetas el kilogramo. El exceso hasta 10 toneladas, 7,50 pesetas tonelada o fracción. El exceso de 10 toneladas, a 1,00 peseta.
15.	Ostras.....	A 0,50 pesetas bulto.
16.	Mejillones, otros mariscos y crustáceos.	A 0,25 id. id.
17.	Huevos frescos.....	Hasta una tonelada, 1,00 peseta por 100 kilogramos o fracción. El exceso de una tonelada hasta 20, a 0,50 pesetas por 100 kilogramos. Excediendo de 20 toneladas, a 100 pesetas por manifiesto y día de descarga.
18.	Leche natural.....	A 0,01 pesetas el litro.
19.	Mantequilla y mantequilla, Quesos o caseñas.....	Hasta una tonelada, a 0,50 pesetas por 100 kilogramos. El exceso de 1 tonelada hasta 50, a 2,00 pesetas tonelada o fracción. Excediendo de 50 toneladas, a 100 pesetas por manifiesto y día de descarga.
20.	Embutidos.....	Paquete postal, a 0,50 pesetas. Hasta una tonelada, 1,00 peseta 100 kilogramos o fracción. El exceso de una tonelada, a 7,50 pesetas tonelada o fracción.
21.	Miel de abejas.....	Hasta una tonelada, a 0,50 pesetas 100 kilogramos o fracción. Desde una tonelada en adelante, a 3,00 pesetas tonelada o fracción.
22.	Pasta de huevos congelados.....	Hasta una tonelada, a 0,01 pesetas por kilogramo. El exceso de 1 tonelada hasta 20, a 2,00 pesetas tonelada. Excediendo de 20 toneladas, a 100 pesetas por manifiesto y día de descarga.

Los demás productos no incluidos pagarán como sus similares.

Certificados de exportación o de importación, a petición de parte, 10 pesetas. Servicio de cabotaje, a 5,00 pesetas expedición.

Madrid, 27 de Marzo de 1934.

## Informaciones oficiales

**Concurso inédito con dos mil pesetas de premio.** — Tiempos nuevos traen nuevos modos para la explotación de los negocios y nueva orientación en la adquisición de los productos necesarios para alcanzar el éxito.

Todo ganadero tiene como problema elemental, librarse a su ganado de las terribles plagas que le amenazan: peste porcina, mal rojo, etc., que destruyen todos los cálculos económicos sobre los que ha basado su negocio.

Constantemente, el ganadero o el veterinario, se ven asediados por la oferta de un sin fin de productos biológicos, de garantía absoluta todos, tanto por sus resultados como por su precio.

Si la suerte les es adversa y la inmunización es corta o el efecto nulo y tiene

pérdidas por mortandad, irán contra su bolsillo, limitándose el proveedor de los productos a lamentarse y buscar justificación al fracaso.

Los Laboratorios Buffalo Serum Company, van a llevar a la práctica un método original y eficaz para demostrar al ganadero y al técnico, no con palabras prometedoras, sino con hechos, la alta calidad de sus productos.

Todo cerdo vacunado con suero-virus Buffalo, quedará inmediatamente asegurado desde el acto de la vacunación y si muere de la enfermedad para la que haya sido vacunado, el ganadero recibe el valor íntegro del animal perdido.

Para poder realizar esta garantía, es condición indispensable la *identificación perfecta del animal* en cualquier momento de su vida y no existiendo esta seguridad con los procedimientos conocidos hasta la fecha, los Laboratorios Buffalo Serum Company organizan, con sujeción a las bases que se insertan a continuación, un concurso entre técnicos para el estudio y adopción de un sistema de identificación para ganado porcino, que permita en todo momento la confrontación y asegure la legitimidad de su origen, impidiendo toda suplantación o fraude.

Teniendo presente que la mala le podría dar lugar a reclamaciones o litigios judiciales, falsificando precintos, tatuajes o cualquier otro de los sistemas usuales conocidos y empleados al presente, que permitieran el cambio del animal legítimo objeto de la garantía, por otro cualquiera, se hace preciso encontrar un procedimiento eficaz y seguro de señalar, que evite el cambio y permita reconocer en todo momento la autenticidad del animal.

A los efectos del estudio para el procedimiento solicitado, se tendrá en cuenta que el período de tiempo en que ha de surtir efecto, estará limitado a lo que pudiéramos considerar como «vida comercial» del cerdo, que de un modo general comprende desde su destete hasta los dos años.

**BASES DEL CONCURSO.**—1.<sup>a</sup> Se crea un premio de *dos mil* pesetas que será adjudicado al concursante cuyo trabajo presentado reúna, a juicio de la entidad organizadora del concurso y ajustándose a las bases que se citan a continuación, las mejores condiciones deseadas a los fines propuestos.

2.<sup>a</sup> Los trabajos podrán ser presentados desde la fecha de la publicación de este concurso hasta el 30 de junio próximo, en que quedará cerrado el plazo de admisión, dirigiendo los trabajos a la dirección que consta al final de las presentes bases.

3.<sup>a</sup> Si los trabajos presentados no reuniesen las condiciones necesarias de originalidad podrá declararse desierto el concurso, pudiendo anunciarse de nuevo con las modificaciones que se estimase oportunas.

4.<sup>a</sup> Podrá exigirse al autor del procedimiento aceptado en principio una demostración práctica del mismo, caso de estimarlo conveniente.

5.<sup>a</sup> El fallo se dará a conocer públicamente en las revistas en que haya sido anunciado este concurso, comunicándose, no obstante, directamente al agraciado para que haga efectivo el premio otorgado.

6.<sup>a</sup> La adjudicación del premio establecido llevará consigo la adaptación por parte de la entidad organizadora del sistema premiado para aplicarlo en todos los casos que la garantía de sus productos lo exija.

*Caetano Macieira*, calle Canalejas, 10, Sevilla. Director gerente de las sucursales del sur de España del Instituto Veterinario Nacional, S. A.

**Vacantes.**—La Gaceta del 23 y 27 pasado, publica como vacantes las siguientes plazas de inspectores municipales veterinarios para que, conforme a las disposiciones vigentes, sean provistas en propiedad. Las instancias, en papel de octava clase, deberán dirigirse, dentro de un mes, a partir de la publicación de este anuncio en la Gaceta, al alcalde del Ayuntamiento capitalidad del partido:

Municipios que integran el partido veterinario	Capitalidad del partido	Provincia	Partido judicial	Causa de la vacante	Censo de población
Aranda de Duero (segunda plaza) .....	Aranda de Duero .....	Burgos .....	Burgos .....	N. creación ..	8.425
Herrueruela .....	Herrueruela .....	Cáceres .....	Valencia de Alcántara .....	Interina .....	1.017
San Miguel del Valle .....	San Miguel del Valle .....	Zamora .....	Villalpardo .....	Defunción ..	1.180
Chozas de Abajo .....	Chozas de Abajo .....	León .....	León .....	Renuncia ..	1.340
Escobar de Campos .....	Escobar de Campos .....	Idem .....	Sahagún .....	Idem .....	282
Soneja, Azuébar, Chovart y Sot de Ferrer .....	Soneja .....	Castellón .....	Segorbe .....	Idem .....	4.133
Malpartida de Plasencia ..	Malpartida de Plasencia .....	Cáceres .....	Plasencia .....	Interina .....	4.964
Algete y Cobeña .....	Algete .....	Madrid .....	Alicante de Henares .....	Dimisión ..	1.251
Villacid de Campos .....	Villacid de Campos .....	Valladolid .....	Villalón de Campos .....	Interina .....	729
Villamediana de Iregua ..	Villamediana de Iregua .....	Logroño .....	Logroño .....	Dimisión ..	1.510
Cañete la Real .....	Cañete la Real .....	Málaga .....	Campillo .....	Defunción ..	5.160
Manganeses de la Polvorosa, Santa Cristina y Villabrázaro .....	Manganeses de la Polvorosa .....	Zamora .....	Benavente .....	Idem .....	2.929
Ambel y Bulbuente .....	Ambel .....	Zaragoza .....	Borja .....	Dimisión ..	1.315
Fuentes del Año, Cabezas del Pozo y Canales .....	Fuentes del Año .....	Ávila .....	Arévalo .....	Idem .....	1.035
Fayón .....	Fayón .....	Zaragoza .....	Caspe .....	Idem .....	1.476
Guzmán, Quintanamavirgo, Bobada y Vilasescuza de Roa .....	Guzmán .....	Burgos .....	Roa de Duero .....	Renuncia ..	1.969
Albánchez de Ubeda .....	Albánchez de Ubeda .....	Jaén .....	Mancha Real .....	Interina .....	2.459
Mediana de Voltoya, Bernuy Salinero, Berrocallejo de Aragona y Urraca Miguel .....	Mediana de Voltoya .....	Ávila .....	Ávila .....	Idem .....	1.386
Valdescorriel .....	Valdescorriel .....	Zamora .....	Villalpando .....	Defunción ..	756
Paradinas de San Juan .....	Paradinas de San Juan .....	Salamanca .....	Peñaranda de Bracamonte .....	Interina .....	899
Antigua .....	Antigua .....	Las Palmas .....	Fuerteventura .....	N. creación ..	2.042
Fuentedíamo de Murcia .....	Fuentedíamo de Murcia .....	Murcia .....	Cartagena .....	Interina .....	9.512

Dotación anual por servicios ve- terinarios  Pesetas	Censo ga- nadero  Cabezas	Reses porci- nas sacrificia- das en do- mesticos	Servicio de mercados o puestos	Otros servi- cios pecua- rios	Duración del concurso	Observaciones
1.937,50	3.722	400	Sí.....	Sí.....	Treinta días.	Servicios unificados
1.800,00	6.966	300	No .....	No .....	Idem .....	Idem .....
1.660,00	959	250	Sí.....	No .....	Idem .....	Idem .....
1.750,00	13.078	200	No .....	No .....	Idem .....	Idem .....
1.300,00	516	50	No .....	No .....	Idem .....	Idem .....
2.315,00	2.132	100	Sí .....	No .....	Idem .....	Residencia en So- neja .....
4.300,00	6.929	1.000	Sí .....	Sí .....	Idem .....	Servicios unificados
1.200,00	2.600	No .....	No .....	No .....	Idem .....	Idem .....
1.650,00	1.100	"	No .....	No .....	Idem .....	Idem .....
1.200,00	4.710	No .....	No .....	No .....	Idem .....	Idem .....
2.600,00	6.500	"	Sí .....	Sí .....	Idem .....	Idem .....
2.250,00	3.004	450	No .....	No .....	Idem .....	Residencia en Man- ganeses de la Pol- vorosa .....
1.850,00	2.583	325	No .....	No .....	Idem .....	Servicios unificados
2.100,00	2.800	300	No .....	No .....	Idem .....	Residencia en Fuen- tes del Año .....
1.460,00	3.381	110	Sí .....	No .....	Idem .....	Servicios unificados
1.600,00	7.115	200	Sí .....	No .....	Idem .....	Residencia en Guz- mán .....
1.630,00	8.420	150	No .....	No .....	Idem .....	Servicios unificados
1.666,00	8.150	Sí .....	No .....	Sí .....	Idem .....	Residencia en Me- diانا de Voltoya.
1.320,00	1.630	60	Sí .....	No .....	Idem .....	Servicios unificados
1.565,00	2.339	182	No .....	No .....	Idem .....	Idem .....
1.410,00	7.117	36	Sí .....	No .....	Idem .....	Idem .....
2.401,00	No .....	338	Sí .....	No .....	Idem .....	Idem .....

**NUESTRO GIRO DE ABRIL.**—Conforme a lo establecido en los boletines de compromiso, el día 10 del corriente giraremos letra, cargando dos pesetas por gasto de giro, contra todos aquellos suscriptores que habiendo prometido el pago de su anualidad en el mes de marzo no lo hubiesen efectuado en dicho mes, advirtiendo que esta notificación se hace por igual a los suscriptores de esta revista y a los de *La Nueva Zootecnia* y que contra los suscriptores de ambas que tengan señalado para las dos el mismo mes de pago, incluiremos en una sola letra el importe total para evitarles dobles gastos de giro.

**LA CIUDAD Y EL CAMPO.**—Así se titula la película que sobre Avicultura ha filmado la C. E. A., patrocinada por la Dirección general de Ganadería y cuya proyección de ensayo tuvo lugar el martes último en el Cine del Callao, de Madrid, asistiendo al acto los directores generales de Ganadería y Agricultura, el personal de la Dirección y un gran número de invitados que llenaron por completo el amplio local.

En el desarrollo de la película, cuyas directrices han sido llevadas principalmente por la Sección de Labor Social, ha intervenido muy eficazmente nuestro querido compañero y amigo don Antonio Eraña Maquivar y el avicultor señor Margalef.

## PASO A PASO

Con lentitud, pero sin retroceder; con honradez, seriedad y sin recurrir a acciones incorrectas, va realizando *Instituto Veterinario Nacional S. A.* el plan trazado por sus fundadores.

Honradez en el proceder y en el trato; prontitud en los envíos; seriedad en la elaboración; venta a veterinarios, etc., etc.

Con razón se ha dicho **EL LABORATORIO DEL VETERINARIO**.

Sin perjuicio de ocuparnos de esta película con la detención que merece el día de su estreno oficial, queremos adelantar nuestro aplauso por este primer rodaje, que ha venido a demostrar el dominio logrado en la técnica española, presentando irreprochablemente uno de los aspectos más interesantes del tema divulgador sobre Avicultura.

El tema, sin embargo, no se desarrolla en ella por completo. Se ve que ha faltado metraje y pesetas y por esto la última parte apenas toca asuntos, que bien merecen presentarse con detención para que, el fin que la película se propone, se cumpla íntegramente. Pero como ello es fácil de corregir, esperamos que la Dirección lo haga en beneficio de su propia obra.

**CAMBIOS DE RESIDENCIA.**—Rogamos a nuestros lectores qué al comunicarnos sus trasladados de unos pueblos a otros, nos indiquen no solamente el pueblo y provincia a donde van, sino también el pueblo y provincia donde estaban. Este último dato, tan esencial, lo olvidan casi todos y con ello ocasionan a la administración un gran trabajo innecesario. Con frecuencia ocurre, además, que dos o más suscriptores tengan el mismo nombre, y entonces la confusión sube de punto. Y si los suscriptores que cambian de pueblo son estudiantes, deben manifestar otro dato, y es el de la Escuela Veterinaria a que pertenecen. Como ningún trabajo cuesta hacer esto a los interesados, y a nosotros nos facilitaría considerablemente la labor de cambios, esperamos ser diligentemente complacidos.

**UNA CONFERENCIA MAGSÍFICA.**—En la Sociedad Económica Madrileña de Ami-

gos del País, ante una concurrencia extraordinaria, pronunció su anunciada conferencia el jefe de la Sección de Labor Social de la Dirección de Ganadería, nuestro querido compañero y amigo don Cayetano López y López.

Lo sugestivo del tema: «El medio, la riqueza pecuaria y la labor social de la Dirección de Ganadería» y la maestría con que el disertante lo presentó, mantuvo en atención deleitada a cuantos tuvieron la suerte de escucharle.

Como esperamos que el Sr. López nos cederá para su publicación en estas páginas esta conferencia, limitamos estas líneas a felicitarle por las muestras de justo homenaje que los aplausos de la otra noche en la histórica Sociedad madrileña representaron para su labor al frente de la Sección de su cargo.

PLAN NACIONAL DE OBRAS HIDRÁULICAS.—Es digna de ser visitada y estudiada, por cuantos compañeros residan o pasen por Madrid, la Exposición que en los sótanos del Palacio de la Música, presenta el ingeniero Sr. Lorenzo Pardo, relacionada con el plan nacional de obras hidráulicas.

La Dirección general de Ganadería, fué invitada oficialmente para visitarla y en la pasada semana rindió ésta su visita que fué realizada por el director de

## LIBROS UTILES

En la administración de este periódico se venden los siguientes libros a los precios que se indican: HIGIENE Y TERAPÉUTICA DE LOS ANIMALES JÓVENES, por don Francisco Hernández Aldabas, preciosa monografía, a dos pesetas; LA RABIA, por Gordón Ordás, monografía completa, con 257 citas bibliográficas, a cinco pesetas; EL SABIO DON JUAN MANUEL. UN DESNUDO INTELLECTUAL, por Gordón Ordás, folleto crítico implacable de la ciencia del Sr. Díaz Villar, a dos pesetas; ELEMENTOS DE HISTOLOGÍA GENERAL Y ESPECIAL VETERINARIA, por don Abelardo Gallego y don Carlos Ruiz, obra única en su clase, a diez pesetas a los veterinarios y a ocho a los estudiantes suscriptores; ELEMENTOS DE MATERIA MÉDICA VETERINARIA, primer tomo, por don Moisés Calvo, a catorce pesetas, y LEY Y REGLAMENTO DE EPIZOOTTIAS, edición oficial de la Casa Reus, a dos pesetas en Madrid y dos cincuenta en provincias. Pedidos, acompañados de su importe, a Santa Engracia, 100-2.<sup>e</sup>, B. Madrid 3.

Ganadería y el personal de la Dirección, ante quien unos cuantos señores ingenieros explicaron los gráficos de la Exposición y el alcance de la obra muy bellamente presentada.

UN RUEGO.—Con mucho gusto atendemos el ruego que nos hace el secretario de la Asociación provincial Veterinaria de Palencia, publicando las siguientes líneas:

«A fin de evitar los casos que con alguna frecuencia se van dando en esta provincia y el que esta Junta directiva se vea obligada a imponer sanciones por no dar cumplimiento al solicitar las vacantes a lo que dispone el artículo 3.<sup>º</sup> del Estatuto General, se pone en conocimiento de todos los compañeros que antes de solicitar alguna plaza de esta provincia se pida informes al señor presidente, el cual prestará asesoramiento si procede o no solicitarla.»

DIEZ MILLONES DE GALLINAS.—A pesar de contar España con veintiseven millones y medio de gallinas, importa más de cuatrocientos millones de huevos al año.

Aumentando el número de aves en diez millones o elevando el promedio de puesta una tercera parte, podemos producir para abastecer nuestro mercado y convertirnos en país exportador.

Esto puede conseguirse con muy poco esfuerzo en el plazo de cinco años, si nuestros campesinos, los pequeños propietarios, nos ayudan en esta cruzada.

CONSUMID UN HUEVO FRESCO TODOS LOS DÍAS.—Si todos los españoles consu-

miesen diariamente un huevo, se necesitaría ochenta millones de gallinas para producirlos; millón y medio de toneladas de trigo para mantenerlas; 800.000 hectáreas para cosecharlo.

Su valor sería de mil quinientos millones de pesetas.

**HUEVOS FRESCOS Y HUEVOS IMPORTADOS.**—El huevo fresco del país tiene la clara compacta, unida, formando coágulo; la yema de color amarillo pálido, en forma de disco resistente, oblongo, casi esférico, y el cascarón limpio.

En el huevo importado la clara es líquida, la yema aplanada o se rompe, el olor es desagradable, con frecuencia corrompido.

Coma huevos del país, son los únicos frescos.—(De la Sección de Labor Social de la Dirección general de Ganadería).

**DE BODA.**—Recientemente ha contraído matrimonio nuestro querido compañero y amigo don Rafael Díaz Montilla, a quien en unión de su esposa hemos tenido ocasión de saludar, de regreso de su viaje de bodas.

A la simpática y joven pareja le deseamos las mejores mieles en su nuevo estado.

**PROYECTO DE LEY.**—La prensa de estos días da la noticia de que ha sido presentado a las Cortes por un diputado tradicionalista, un proyecto de ley para que los servicios de Cría Caballar pasen del Ministerio de Agricultura a Guerra. Era esto, precisamente, lo que la campaña de prensa sostenida en los meses ul-

## CORTADILLO PARA HERRAJE

CALIDAD SUPERIOR

Fabricado de chapa acerada relaminada y recocida desde 5% de grosor y 20% de ancho en adelante, en tiras hasta 1m y en postas

PRECIOS ECONOMICOS

JOSE ORMAZABAL Y CIA - BILBAO

timos venía buscando, pero nosotros que tenemos fe absoluta en la República, la tenemos también en que las Cortes no secundarán el juego burdo a que se las va a someter y del que seremos espectadores imparciales.

**MUY AGRADECIDOS.**—Son muchas las cartas que recibimos estos días felicitándonos por el número de febrero de *La Nueva Zootecnia* y por la feliz iniciativa de publicar con dicha Revista la obra magistral de Genética Animal del profesor Crew, que con tanto cariño y esmero ha traducido del inglés nuestro compañero y amigo don Gregorio Ferreras. A todos les damos las gracias por esta felicitación que alienta nuestro trabajo, en el que queremos acertar para mejor contribución al progreso de nuestra ciencia.

**DE PÉSAME.**—Recientemente ha fallecido nuestro querido compañero y amigo don Cipriano Fernández Fernández, que ha venido ejerciendo la profesión durante 43 años en Mota del Marqués (Valladolid). Era el finado uno de esos hombres buenos y honrados que logran granjearse bien pronto la estimación de cuantos le tratan y por esto su muerte ha sido hondamente sentida. A su viuda, doña Rogelia Rodríguez, y a su hija y demás familia les expresamos nuestro pésame más sentido, que hacemos extensivo a la Asociación Veterinaria de Valladolid, que ha perdido con este buen amigo un entusiasta valedor.

# Veterinarios

DE LAS PROVINCIAS DE:

SEVILLA  
HUELVA  
CADIZ y  
BADAJOZ

Una nueva facilidad se os acaba de proporcionar.  
Ya podéis recibir a diario nuestros productos en muy

POCAS HORAS  
LLAMAD O ESCRIBIR A:

Sevilla

TELEFONO 27241  
CANALEJAS, 10



INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL

CORDOBA

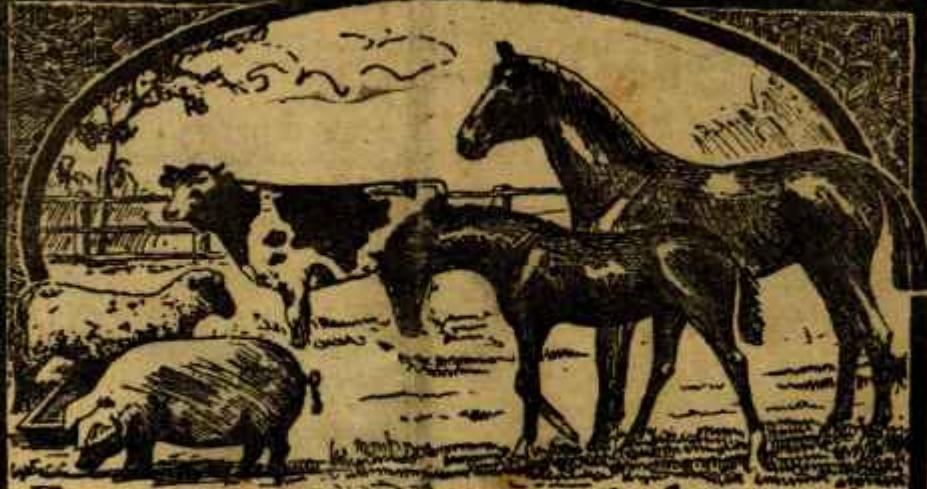
Tel. 1375

MADRID - BARCELONA

BADAJOZ

SEVILLA

Tel. 27241

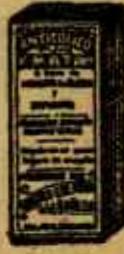


## ESPECIALIDADES ESPAÑOLAS DE VETERINARIA

Preparados registrados



**SERICOLINA** PURGANTE  
ESTRECILO



Anticólico  
**F. MATA**  
Cure colitis  
y indispepsias  
en todos los  
casos de  
estreñimiento



**RESOLUTIVO  
ROJO MATA**



DIATRIBANTES  
**"VELOX"**  
Masticables perorales  
Cristalizadas en azúcar  
Pueden masticarse  
en la boca

Existe envases originales

MUESTRAS A DISPOSICIÓN DE LOS PROFESORES  
QUE LO SOLICITEN, DIRIGIÉNDOSE AL AUTOR.

**GONZALEZ GARRALDA**  
**LA BANEZA** (LEÓN)